

DECRETO No.

0217

DE 2015

17 JUN 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio CI-2015323155 del 5 de junio de 2015, suscrito por el Secretario de Despacho (e) de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$1.300.000.000 del Centro Gestor 1263 Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, rubro "Cuotas Partes Nivel Central", por cuanto el saldo presupuestal a contracreditar cuenta con apropiación suficiente que no va a ser utilizada.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$1.300.000.000, del Centro Gestor 1120 Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN, PROGRAMA- CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL, SUBPROGRAMA- EMPRENDIMIENTO, Proyecto "Fortalecimiento y emprendimiento al sector empresarial en el Departamento de Cundinamarca", Meta de Producto 423 "Crear y/o fortalecer 8 centros de gestión empresarial que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de Gobierno" Producto 01 "Centros de gestión empresarial creados y fortalecidos que fomenten la asociatividad y emprendimiento regional", la Meta se mantiene, la adición se orientará al proceso de mantenimiento de los 10 centros de gestión Empresarial CREA; SUBPROGRAMA- DESARROLLO EMPRESARIAL, PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 425 "Crear y/o fortalecer 1000 , MIPYMES en gestión e innovación empresarial para la productividad, durante el periodo de Gobierno", PRODUCTO 02 "Mipymes creadas y fortalecidas en gestión e innovación empresarial para la productividad", la meta se mantiene, con la adición se recursos se garantizará el cumplimiento de lo programada para la actual vigencia; META DE PRODUCTO 426 "Desarrollar procesos de normalización, certificación de producto y gestión de calidad en 250 empresas durante el periodo de gobierno", PRODUCTO 07 "Procesos de normalización certificación de producto y gestión de calidad desarrolla en 250 empresas", la meta se mantiene, con la adición de recursos se garantizará el cumplimiento de lo programada para la actual vigencia; META DE PRODUCTO 431 "Fortalecer con 30 misiones comerciales a Mipymes del Departamento, durante el periodo de gobierno", PRODUCTO 03 "Mipymes del departamento fortalecidas con 30 misiones comerciales", la Meta se mantiene con la adición de recursos se garantizará el cumplimiento de lo programada para la actual vigencia; PROGRAMA- CUNDINAMARCA DINÁMICA ATRACTIVA E INTERNACIONAL, SUBPROGRAMA- MARKETING TERRITORIAL, PROYECTO "APOYO A EMPRESARIOS EN EL POSICIONAMIENTOS DE SUS PRODUCTOS EN MERCADOS INTERNACIONALES ASESORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 437 "Diseñar, registrar y posicionar una marca y/o sello institucionales del Departamento en el periodo de gobierno", PRODUCTO "Marca y/o sello institucional del Departamento diseñado registrado y posicionado en el periodo de gobierno, la meta se mantiene, con la adición de recursos se garantizará el cumplimiento de lo programada para la actual vigencia.

DECRETO No. DE 2015

0217

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296075/14 ✓	0185 ✓	26/02/15	Proyecto- Fortalecimiento y emprendimiento al sector empresarial en el Departamento de Cundinamarca.
296077/14 ✓	0186 ✓	26/02/15	Proyecto- Fortalecimiento y desarrollo empresarial en el Departamento de Cundinamarca.
296076/2015 ✓	0042 ✓	29/01/2015	Proyecto- Apoyo a empresarios en el posicionamiento de sus productos en mercados internacionales asesorados por el Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió los Concepto Favorable No. 00176 del 5 de junio de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7000066438 del 11 de mayo de 2015.

Que la Directora Financiera de Presupuesto (e) , emitió concepto favorable el 10 de junio de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

Que la modificación de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 11 de junio 2015, modificó el presupuesto, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Organo del 11 de junio de 2015.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracréditese y trasládese la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.300.000.000) MONEDA CORRIENTE, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7000066438 del 11 de mayo de 2015, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, así:

**CONTRACRÉDITO
CENTRO GESTOR 1263
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES FONDO PENSIONES NIVEL CENTRAL	1,300,000,000
GR:1:3-02				Transferencias de previsión y seguridad social	1,300,000,000
GR:1:3-02-14	1.3.2	999999	1-0100	Cuotas partes nivel central	1,300,000,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					1,300,000,000
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA					1,300,000,000
TOTAL CONTRACRÉDITO					1,300,000,000

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, con base en el contracrédito anterior, así:



DECRETO No.

DE 2015

(0217)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

CRÉDITO

CENTRO GESTOR 1120

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SPC - PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIOS	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3:						GASTOS DE INVERSIÓN					
3						OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN					1,300,000,000
01						PROGRAMA - CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL					1,000,000,000
				422	Resultado	META RESULTADO - Ascender, durante el periodo de gobierno, un puesto en el escalafón de fortaleza económica en el ranking de competitividad departamental en Colombia	1	PUESTO			
01						SUBPROGRAMA - EMPRENDIMIENTO					600,000,000
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					600,000,000
				423	Producto	META PRODUCTO - Crear y/o fortalecer 8 centros de gestión empresarial que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de Gobierno.	8	CENTROS	6	2	600,000,000
GR:3:3-01-01-423	A.13.1	29607501	1-0100	01		PRODUCTO - Centros de gestion empresarial creados y fortalecidos que fomenten la asociatividad y emprendimiento regional					600,000,000
02						SUBPROGRAMA - DESARROLLO EMPRESARIAL					400,000,000
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					400,000,000
				425	Producto	META PRODUCTO - Crear y o Fortalecer 1.000 MIPYMES en Gestión e Innovación Empresarial para la productividad, durante el período de Gobierno.	1,000	MIPYMES	460	300	300,000,000
GR:3:3-01-02-425	A.13.1	29607702	1-0100	02		PRODUCTO - Mipymes creadas y fortalecidas en gestion e innovacion empresarial para la productividad					300,000,000
				426	Producto	META PRODUCTO - Desarrollar procesos de normalización, certificación de producto y gestión de calidad en 250 empresas durante el periodo de gobierno	250	EMPRESAS	146	104	50,000,000
GR:3:3-01-02-426	A.13.4	29607707	1-0100	07		PRODUCTO - Procesos de normalizacion certificacion de producto y gestion de calidad desarrollados en 250 empresas					50,000,000
				431	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer con 30 misiones comerciales a Mipymes del Departamento, durante el periodo de gobierno	30	MISIONES	32	6	50,000,000

DECRETO No. 0217 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

GR:3:3-01-02-431	A.13.3	29607703	1-0100	03		PRODUCTO -Mipymes del departamento fortalecidas con 30 misiones comerciales													50,000,000
02						PROGRAMA - CUNDINAMARCA DINÁMICA ATRACTIVA INTERNACIONAL E													300,000,000
					434	Resultado	META RESULTADO - Al finalizar el período de gobierno, el Departamento de Cundinamarca, alcanzará exportaciones por un valor de 2.500 millones de dólares.	2,500	MILLONES DE DOLARES	1,689	811								
02						SUBPROGRAMA - MARKETING TERRITORIAL													300,000,000
						PROYECTO - APOYO A EMPRESARIOS EN EL POSICIONAMIENTOS DE SUS PRODUCTOS EN MERCADOS INTERNACIONALES ASESORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													300,000,000
					437	producto	META PRODUCTO -Diseñar, registrar y posicionar una marca y/o sello institucionales del departamento en el periodo de gobierno	1	MARCA	0.83	0.17								300,000,000
GR:3:3-02-02-437	A.13.3	29607602	1-0100	02		PRODUCTO - Marca y/o sello institucional del departamento diseñado registrado y posicionado en el periodo de gobierno													300,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN																		1,300,000,000	
TOTAL SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO																		1,300,000,000	
TOTAL CRÉDITO																		1,300,000,000	

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caia PAC

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 JUN 2015

ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador

OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
Secretario de Hacienda

JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARNICA
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico (E)

DECRETO No.

(0217)

DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"


CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA

Director General

Unidad Administrativa Especial de Pensiones


ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ

Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: CARLOS AUGUSTO QUILANO ROMERO - SANDRA MILENA ACEVEDO

APROBÓ: MERY RAMOS QUINTERO

AÑO 2015/TRASLADO SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD - XLS.LUZ ANGELA M.

